



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de junio de 2013 por el que se somete a información pública la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística de un proyecto de explotación avícola, promovido por D.^a María Isabel Sosa Herrera, en el término municipal de Badajoz. (2013082358)

El Director General de Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística y el artículo 10 de la Ley 12/2010, de 16 de noviembre, de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, comunica al público en general que la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de explotación avícola, promovido por Dña. María Isabel Sosa Herrera, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la instalación de una explotación avícola de cebo de pollos con capacidad para 72.137 pollos/ciclo. La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Badajoz, y mas concretamente en el polígono 548, parcela 159 con una superficie de 4,92 hectáreas.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 19 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de junio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de balsa para evaporación de aguas residuales, promovido por Aceitunas Aceuchal, SL, en el término municipal de Aceuchal. (2013082385)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambien-



tal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de balsa para evaporación de aguas residuales, promovido por Aceitunas Aceuchal, SL, en el término municipal de Aceuchal (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

Categoría Decreto 81/2011:

Categoría 9.1. relativa a instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuo de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.

Actividad:

La actuación proyectada consiste en la adaptación de dos balsas de evaporación de aguas residuales procedentes de aderezo de aceitunas.

Ubicación:

La finca donde se emplaza la balsa n.º 1 de evaporación tiene un total de 2851 m² siendo la superficie utilizada para la actuación de unos 1300 m² de la parcela 105 del polígono 16 de Aceuchal.

Las fincas donde se emplaza la balsa n.º 2 de evaporación tiene un total de 9778 m² siendo la superficie utilizada para la actuación de unos 1330 m², repartidos de la siguiente forma: 400 m² de la parcela 422, 730 m² de la parcela 425 y 200 m² de la parcela 424, del polígono 17 de Aceuchal.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 11 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Vestuario para los empleados de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, año 2013". Expte.: 1312SU1CA208. (2013082567)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1312SU1CA208.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para los empleados de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, año 2013.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de abril de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 109.995,72 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2013.
- b) Contratista: El Corte Inglés, SA.
- c) Importe de adjudicación: 109.708,95, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 25 de junio de 2013.